



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Uso de las contrataciones directas en el sistema
hospitalario de un centro de salud 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Salvador Vidal, Fernando Elvis (orcid.org/0000-0002-7529-9081)

ASESOR:

Mg. Rejas de la Peña, Aldo Fernando (orcid.org/0000-0002-8594-8620)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de las Políticas Publicas

LIMA-PERÚ

2022

Dedicatoria:

Dedicado con la máxima devoción a mi madre, por su constante apoyo y amor. A mi abuela que en vida fue y a todas quienes estuvieron apoyando día a día en este nuevo logro.

Agradecimiento:

Agradecer primeramente a Dios por permitirme seguir avanzando y superar todos los obstáculos a la largo de mi vida. Asimismo, a los maestros del postgrado que hicieron posible con sus enseñanzas y consejos ir creciendo profesionalmente.

A mis amigos, compañeros que también formo parte de este importante logro.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y Diseño de investigación	14
3.2. Categoría, Sub categoría y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimiento	17
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIONES	25
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	32

Índice de Tablas

Tabla 1

13

Índice de figuras

Figura 1. Evolución de las contrataciones directas

11

Resumen

La investigación tuvo como propósito, analizar como las contrataciones directas mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020. Para esto el estudio tuvo un enfoque cualitativo, de tipo básica (CONCYTEC, 2018), el diseño aplicado fue el estudio de caso y de análisis documental. La población fue un centro de salud nacional, las técnicas aplicadas consistieron en análisis documental y la entrevista.

Los instrumentos, que se aplicaron a los cuatro especialistas que laboran dentro del área de logística y responsables del área de almacén, adquisiciones y programación, fueron la ficha de entrevista y luego se analizó la ficha documentaria. Luego del análisis de la respuesta dadas por los entrevistados y la ficha documentaria, sobre la programación de requerimiento, el estudio de mercado y el abastecimiento, se concluye que si bien las contrataciones directas dada bajo el amparo de la Ley 30225 y su Art. 27 y el Art. 100 del Reglamento se llevaron a cabo sin observaciones y dificultados en cuanto el proceso. Asimismo, se identificaron que las áreas usuarias padecen de conocimiento en la correcta formulación y elaboración de los requerimientos.

Palabras clave: Usuario, abastecimiento, contratación directa, estudio de mercado, programación del requerimiento.

ABSTRACT

The purpose of the research was to analyze how direct hiring would improve the hospital system in a health center 2020. For this the study had a qualitative approach, of basic type, the applied design was the case study as the documentary analysis. The population was a national health center, the techniques applied consisted of documentary analysis and interview.

The instruments, which were applied, to the four specialists working within the logistics area and responsible for the warehouse, procurement and programming area, the interview sheet and then the document sheet was analyzed. After the analysis of the response given by the interviewees and the document sheet, on the schedule of requirements, the market study and the supply, it is concluded that although direct contracts given under the protection of the Law 30225 and art. 27 and art. 100 of Regulations were carried out without observations and with difficulties as to the process. Likewise, it was identified that the user areas suffer from knowledge in the correct formulation and elaboration of the requirements.

Keywords: user, supply, direct contracting, market research, requirement programming.

I. Introducción

Las contrataciones en el sistema hospitalario en un centro de salud cuentan con procesos que deben cumplirse en toda institución pública para las contrataciones directas teniendo en cuenta de llevar a cabo los debidos procesos que debe cumplir toda contratación pública, y velar siempre por la buena administración y ejecución de los recursos financieros, buscando siempre adquirir bienes y servicios que lleven a las consecuciones del bienestar social de la ciudadanía

En la búsqueda por tratar satisfacer las necesidades de la población brindándoles servicios públicos de calidad que buscan satisfacer sus necesidades, es que se ve la urgente necesidad de contar con procesos de contrataciones públicas que busquen obtener el mejor beneficio social para la población, seleccionando los proveedores idóneos, un adecuado estudio de mercado y una eficiente distribución de los productos adquiridos. Para eso es necesario tener sistemas administrativos enlazados y coordinados para hacer más eficiente los procesos de abastecimiento y buscando siempre adquirir lo que realmente es necesario para cumplir con las metas y objetivos públicos plasmados en los planes nacional, regional y local.

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), es el indicado de determinar y ejecutar los procesos de selección a través de las distintas modalidades tales es la, Licitación y Concurso Público, Adjudicaciones Simplificada, Subastas Inversas y Contrataciones Directas. Es este último proceso de selección que merece mayor atención por ser parte de la investigación y determinar cómo es que se procedió a usar este mecanismo de contratación dentro de lo que determina la Ley de contrataciones, Ley N° 30225 y su Reglamento.

En este contexto y con el proceso de pandemia, urge la necesidad de contar con procedimientos de selección ágiles, que permitan contar con un constante abastecimiento para atender la gran demanda tanto interna (áreas administrativas) como externas (servicios públicos que ofrecen), como han sido las Contrataciones Directas y ver si realmente estos fueron usados es estricto cumplimiento del marco legal y de las condiciones de emergencia. Se ve la evidente necesidad de poder destinar mayores recursos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para la pandemia, pero estos procesos tienen

que acompañarse de acciones transparente, eficiente para lograr adquirir en las mejores condiciones (El comercio, 2020, parr.4).

Ante ello se centros de salud médico a nivel nacional donde la población no cuenta con servicios básicos de salud y muchos tienen que ser derivados a la capital para ser atendidos, ocasionando que los pacientes fallezcan en el transcurso del camino. Si adicionamos a esto que los centros de salud a nivel nacional han presentado muchas dificultades para comprar los productos que necesitaban y atender las emergencias y esto los ha conllevado a que, como parte del sistema hospitalario, colapsen en sus atenciones y sea la población la más afectada.

En estos centros de salud, que muchas veces, no cuentan como personal calificado para llevar a cabo los procesos, no cuentan con una pluralidad de proveedores que puedan ofrecerles los bienes o servicios necesarios, esto por la lejanía, espacio geográfico o dificultad en llegar, hace que no pueden llevar una contratación directa por emergencia ni mucho menos programar sus requerimientos. A esto se ahonda las trabas burocráticas para poder canalizar los presupuestos y solo se centra en las provincias de mayor demanda.

Si bien es cierto las contrataciones directas son utilizadas en ocasiones especiales porque así la ley lo establece, esta también muchas veces es considerada un foco de corrupción por cuando no se necesita difundir el requerimiento ni mucho menos contar con un abanico de proveedores, ni mucho menos contar con procesos de control pre y post contratación.

El establecimiento de programas de anticorrupción para posibles actuaciones no deseadas de los funcionarios. La certificación a las empresas para asegurar el cumplimiento contractual y el control de ética va permitir sancionar a los profesionales inmersos en actos acciones penales, y por consiguiente llevaría a ejecutar procesos de contratación transparentes, con mayor confianza y garantía con todas las de la Ley y generar ventajas competitivas (PRCP Abogado, 2021. Contrataciones directas en tiempos de pandemia).

Una de las mejores maneras de conocer la realidad, es formularse problemas, ya sea, de manera general o explícita y luego implementarse las estrategias y procedimientos científicos para encontrar las posibles alternativas de solución (Hernández-Sampieri et al., 2010 & Quintana-Peña, 2008).

Ante lo expuesto anteriormente se presenta de manera general ¿Cómo las Contrataciones Directas mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud, 2020? Asimismo, de manera explícita serían ¿cómo la programación de requerimientos mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020?, ¿cómo el estudio de mercado mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020? ¿cómo el abastecimiento y atención mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020?

La justificación metodológica se centra en aportar conocimiento sobre los procesos de contratación directa y como esta mejoraría el sistema hospitalario, centrándose en los procesos de contratación directa. Analizando los pasos previos como la programación de requerimientos, el estudio de mercado y el abastecimiento todas estas enmarcadas dentro de la problemática general que engloba la mejora del sistema hospitalario.

La justificación práctica busca analizar cómo la contratación directa mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020 y como estas podrían llevar a mejorar el sistema hospitalario, articulando debidamente los procesos de contratación.

La justificación social se fundamenta en la búsqueda la mejora del sistema hospitalario llevando a cabo procesos de selección por contratación directa en las condiciones que la ley establece y brindar un abastecimiento constante y no generar escasez en periodos de emergencia para el beneficio de la población que hace uso de los servicios de salud pública.

Los objetivos es el fin que se persigue por todo investigador. Para Ramírez (2010) expresa que en todo tipo de investigación se deberían de establecer objetivos que puedan permita al investigador guiar y orientarse durante todo el proceso de investigación. Presentando como objetivo general, analizar como las contrataciones directas mejorarían el sistema hospitalario en un centro de salud 2020 y de manera específica, analizar como la programación de requerimientos mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020. Analizar como el estudio de mercado mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020. Analizar como el abastecimiento y atención mejoraría el sistema hospitalario en un centro de salud 2020

El trabajo de investigación estudio la categoría principal contratación directa, establecidas en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, Art, 27. Por tanto, la investigación se justificó en analizar las contrataciones directas en el sistema hospitalario de un centro de salud 2020.

II. Marco teórico

Para el presente estudio se mencionaron los antecedentes nacionales e internacionales, investigaciones y artículos que han servido como referentes para las variables estudiadas. Entre los antecedentes de carácter nacional podemos mencionar los siguientes.

Tenemos a Grados (2019) en su investigación concluyo señalando que el exigir la experiencia del postor como requisito obligatorio dentro de los procesos de contratación directa coadyubara que las entidades públicas y sus administradores a difundir la mayor participación de proveedores de manera neutral e imparcial siempre a través de la difusión de medios que busquen transparentar los procesos y garantizar la correcta aplicación de los principios que se contemplan de la Ley de contrataciones y su reglamento.

Continuando con Domínguez y Duran (2015), concluyo que el uso eficiente de las contrataciones públicas, como parte de un proceso de selección, forma parte de los lineamientos de una Política Nacional de Modernización en la Gestión Pública para el Estado Peruano al 2021 y a su vez estas forman parte de las políticas que deberían de adoptarse en el Perú como requisito a ser miembro de la OCDE, por ende, las mejoras que se vayan a proponer deben ser desarrolladas a un alto nivel, como política nacional. Es en este contexto que las contrataciones públicas alcanzan gran jerarquía en las políticas económicas del país. Asimismo, se deben de mejorar o corregir las deficiencias en las actuaciones preparatorias y de programación para no llevar a cabo procesos de contratación que afecten a los usuarios. Resalta la importancia de contar con personal calificado para que las etapas o fases de programación y actos preparatorias traigan consigo la eficiencia de los procesos de contratación.

Del mismo modo, Espinoza (2019), se concluyó que la correspondencia existente entre los sistemas de control interno y los procesos de contratación directa existen vacíos en la concepción de implementar componentes de control interno para definir las actividades y responsabilidades, en relación a las ejecuciones de las contrataciones directas. Asimismo, si bien existe un ambiente de control para transparentar las contrataciones, esta carece de un diseño óptimo para llevar a cabo un adecuado control y transparentar las contrataciones

directas. Asimismo, resalta la importancia de contar con un sistema de evaluación de riesgos apropiado para poder llevar a cabo ejecuciones contractuales de contratación directa que minimicen riesgos en la actividad del área encargada, logística.

De igual manera, Alvarado (2016), Sus conclusiones determinantes fueron: Los procesos de contratación en las instituciones públicas, por medio de decretos de urgencia conllevan a no establecer etapas de un proceso normal de contratación y con esto conduce a que se haga mal uso del debido proceso por parte del personal encargado y esta se asocia a indicios de corrupción. Al establecerse medidas con carácter de urgentes, esta conlleva a exonerar a las instituciones públicas de poder realizar procesos de contratación regular, distintas a las contrataciones directas, las cual incentiva a violar los principios de la Ley de contrataciones del Estado.

También tenemos, Mejía (2020), concluye que las contrataciones directas que se llevaron a cabo, fueron no beneficiosas para la institución porque en el contexto de emergencia, la no pluralidad de proveedores llevó que los especialistas no tengan muchas alternativas para contratar y abastecerse de los bienes y servicios necesitados por la emergencia sanitaria. Asimismo, resalta la falta de articulación entre las áreas que elaboran el Plan Operativo Institucional y esto conlleva a que la gestión logística no sea eficiente, considerando además la falta de capacitación de los servidores. El no adecuado análisis de mercado para el abastecimiento necesario y la defectuosa ejecución contractual producto de la no adecuada formulación de la fase inicial (actuaciones preparatorias).

Seguidamente tenemos a Valenzuela y Chipana (2018), en la investigación desarrollada determino en su objetivo general la necesidad de instituir un plan articulado que tome en consideración la creación de estrategias para una adecuada gestión en las adquisiciones de la institución que investigo. Esta debe incluir la etapa de formulación del pedido y los pasos la selección del mismo. Señala que existe una restringida programación de las compras; finaliza que, si se empieza a planificar apropiadamente sus pedidos de requerimientos, desempeñarán sus funciones programadas al poder contar con los materiales

solicitados. La etapa más importante, que viene a ser, la de acciones preparatorias va a requerir de mucha atención para poder minimizar las posibles deficiencias en su desarrollo.

Finalmente en los antecedentes nacionales se tiene a, Carhuacho (2018) en el desarrollo de su tesis investigatoria para la obtención del grado de Maestra en Gestión Pública concluyo que; el personal que labora en las áreas usuarias, que son las encargadas de la formulación y elaboración de las especificaciones técnicas, estas no la realizan de manera adecuada de conformidad con lo establecido en la Ley de contrataciones y este factor se debe fundamentalmente al poco conocimiento de los procedimientos conllevando esto al no abastecimiento oportuno. Esto también se debe a que el personal que labora en las áreas usuarias y logística cuentan con poca o insuficiente capacidad para ser parte del correcto desarrollo de un proceso de contratación.

Así también tenemos en el contexto internacional a Becerra y Plazas (2018), las contrataciones públicas, como proceso de compra, están formando una parte muy importante dentro de los negocios internacionales. Asimismo, están formando una figura resaltante dentro de las económicas de la región de América Latina, la inclusión que se da en las compras estatales, como parte de las actividades del libre comercio van generando un accionar importante dentro del proceso económico, pero a su vez como una manera de proteger a ciertos sectores más débiles dentro de la economía interna o nacional, fundamentalmente aquellas que forman parte del conjunto empresarial.

Los procesos de contrataciones públicas logran concentrar el cumplimiento de una cadena de programaciones para no estar dentro en un proceso administrativo, donde el trabajador público pasa a jugar un rol muy importante en la realización de procesos de contratación.

Del mismo modo Esplugues (2020) La declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 supuso la adopción de una serie de medidas de carácter excepcional entre las que se incluye la suspensión de los plazos administrativos y, por ende, con carácter general, de los procedimientos de contratación administrativa. Sin embargo, el legislador ha buscado proporcionar los cauces

necesarios para agilizar y flexibilizar la contratación de obras, bienes o servicios necesarios para hacer frente a la pandemia. Adicionalmente, la situación actual ha puesto sobre la mesa deficiencias existentes en la regulación de la contratación administrativa y la necesidad de que la Administración incorpore, en su caso, las reformas necesarias para hacer frente a la nueva realidad post-coronavirus.

De igual manera esta Mendoza, Hernández y Franco (2019), en sus publicaciones de artículos de corte científico en la revista sustentabilidad, realizaron la investigación abordando la problemática de las contrataciones públicas sostenibles, sumando una interesante aportación en la necesidad de contar con capacitaciones, conocimiento para llevar a cabo una articulación entre las instituciones y las políticas públicas y esto se vea reflejado en contar con sistemas de contrataciones de visión sostenible en el tiempo. Por eso es muy importante que las normas de contrataciones se vean reforzada por parte de la administración pública en ahondar para profundizar el conocimiento profesional, con planeación y medidas de control y que la determinación del mejor proveedor no se vea solo por el mejor monto ofertado. Son cambios necesarios para lograr la sostenibilidad.

Seguidamente podemos citar a Para, Lagla (2016) dentro de sus conclusiones resalta que, la modalidad de contratación directa en las entidades públicas ostenta la gran posibilidad de encaminar los procedimientos de contratación a determinado postor, al no haber, según norma, la obligatoriedad de poder llevar una convocatoria que registre un carácter público, escenario que en determinados casos ha significado perjudicial para los beneficios a nivel institucional y nacional, así como que también no existe demasiadas posibilidades de contar con más ofertas para la contratación de los bienes o servicios que requieren contratar.

También tenemos a Vásquez (2018), en su investigación visto desde una metodología cualitativo con enfoque descriptivo. Se establece la importancia de implementar la planificación como parte de la política pública, para los procesos de contratación estatal. Identificándose y definiéndose los problemas público

más comunes como primer paso, dentro de un escenario de contratación estatal, siendo la misma norma la que oriente a que se generen problemas en la planeación de las contrataciones, esto por las mismas anomalías propias de la normatividad vigente. Entonces se resalta la importancia de incluir en la normatividad, principios de planeación y políticas públicas de planeamiento en las contrataciones estatales.

Finalmente, Abusleme (2016) concluyó que, en otros países se aplican procedimientos específicos para la adquisición de bienes en innovación; donde resalta que el Gobierno debe entender que, en la era tecnológica el Estado no es ajeno a ello, en ese plano los servicios que brinden las entidades adjuntas al sistema tendrán que hacer uso intenso de las plataformas tecnológicas para así de esa manera poder simplificar los procesos, para ello es esencial diseñar e implementar políticas ajustadas a mejorar los servicios públicos que ofrecen las entidades, eso es posible si esta última tiene una visión multidisciplinaria. En ese punto es determinante que se mejore los procedimientos en adquisición de bienes tecnológicos, ya que estas representan las mejores soluciones para el tratamiento de datos para las entidades del Estado, por ende, resulta esencial ser partícipe de la toma decisoria en el proceso de contratación, sin duda el tema tecnológico siempre ha sido un desafío para las autoridades y la administración.

El marco teórico se ha utilizado para dar sostenibilidad al postulado de los objetivos de estudio, a través del progreso de definiciones de las categorías y sub categorías, así como la de los antecedentes, tanto nacionales como internacionales, a fin de poder entender que el estudio desarrollado, está encuadrado adecuadamente dentro de un nivel investigador y que existen suficientes fundamentaciones pertinentes para amparar su plasmación (Supo, 2015).

Los procesos de contratación en su conjunto representan gran importancia dentro del gasto público en general, este estudio concluye resaltando la importancia en el Perú de la contratación pública como herramienta estratégica para que puedan alcanzar los objetivos de política pública. Representando las contrataciones públicas el 50.70% del presupuesto público y

11.6% del PBI, destacando lo importante y trascendental que son las contrataciones públicas para la economía y la sociedad. Impulsando a implementar la cultura de llevar una gestión basada en resultados, bajo una nueva visión de los trabajadores público que tiene como tarea llevar a cabo las contrataciones. (OCDE,2017).

Los procesos de compras estatales, tienen una gran importancia en el ámbito socio-económico, tanto así que muchos países miembros utilizan estos mecanismos de contratación para darle fuerza al mercado local y así buscar la optimización hacia el desarrollo de los sectores nacionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, parr.10)

Para el desarrollo de la investigación es de suma importancia poder definir de manera conceptual y apoyándose en definiciones teóricas ya dadas por organismos e instituciones nacionales, la categoría (contratación directa) y las sub categorías (programación de requerimientos, estudio de mercado, abastecimiento). Para la categoría principal se ha tomado fuentes teóricas, revistas legales, normas y reglamentos de Ley que han sido establecidas en el marco legislativo peruano y aportes de investigaciones.

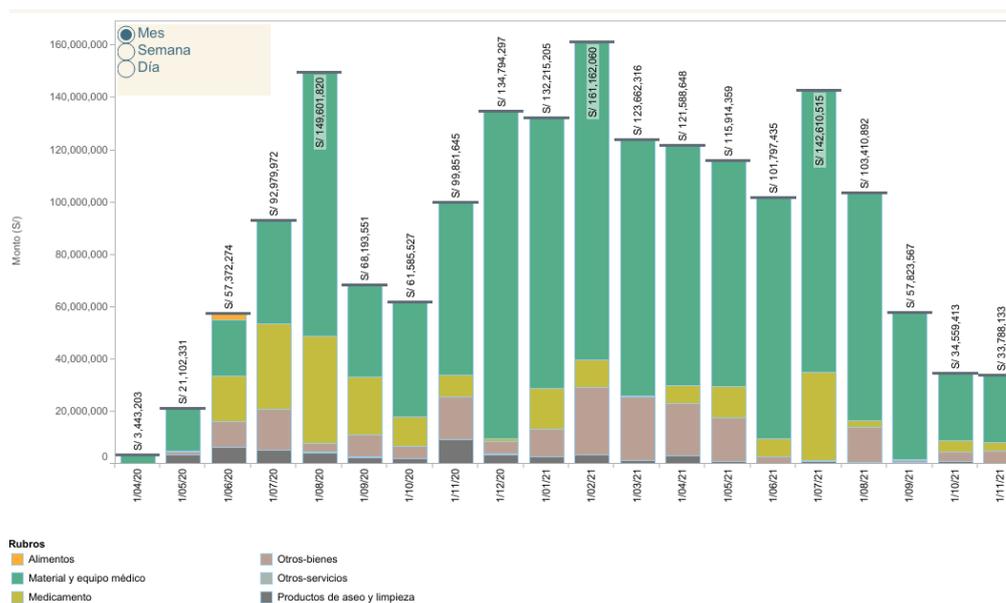
Indagando y revisando el concepto de contratación directa, se ha encontrado que la modalidad de contratación directa es muy particular porque va a permitir a las instituciones públicas poder contratar con un proveedor en particular para contar con los productos o servicios que requieran de manera urgente la institución, ante un determinado evento no planificado. Este tipo de contratación establece ciertos criterios o condiciones para poder ser llevados a cabo, y que deben de cumplirse de manera obligatoria, siendo su no cumplimiento causal de falta grave y de responsabilidad administrativa – penal por parte del funcionario a cargo o máxima autoridad.

Las contrataciones directas es un método de contratación muy particular donde pueden contratar con un determinado proveedor en los siguientes supuestos, b).Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones a afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema de salud, c) Ante

una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades o funciones (*Ley 30225 de Contrataciones con el Estado, Art. 27. Contrataciones Directas*)

Podemos apreciar en el grafico como a ido evolucionando las contrataciones directas por emergencia en el sector salud durante el 2020

Figura 1
Evolución de las contrataciones Directas



Nota: Información obtenida de CONOSCE (www.portal.osce.gob.pe/osce/covid19/)

Respecto a la subcategoría, **programación de requerimientos**. Esta viene a ser una etapa muy importante para poder llevar a cabo una compra mediante cualquiera de las modalidades de proceso de contratación. Para la programación de un determinado requerimiento se necesita previamente que el área usuaria determine su necesidad y este se encuentre enmarcado dentro de los objetivos y metas establecidas por la institución. El requerimiento expresara todas las características mínimas del bien (especificaciones técnicas) o servicio (términos de referencia) u obra (expediente técnico), así como los requisitos para la calificación de los proveedores o postores, sin direccionamiento y buscando siempre la pluralidad del mercado y la libre participación. Para las contrataciones

directas, muchos requerimientos no han estado contemplados en el cuadro de necesidades ni mucho menos programado, puesto que las necesidades nacieron de un caso de emergencia sanitaria, esto para el 2020, no planificado ni programado (OSCE, 2017, P. 1)

..... El **área usuaria** vendría a ser el único responsable por los errores o inexactitud técnica en la formulación de un determinado requerimiento, estos errores podrían traer consigo la nulidad de los procesos de contratación y establecer responsabilidades de los funcionarios (Villanueva, 2020, p.4).

Podemos citar y definir al área usuaria como la dependencia que se encarga de realizar todos los requerimientos, sean estos de bienes, servicios y obras que se requieran para que la institución cumpla sus metas y objetivos (Rivera y Pérez, 2018, p.5.)

Plan Operativo Institucional es una herramienta de gestión donde se programa todas las actividades de la institución y que serán ejecutadas dentro de un periodo fiscal. Estas van a estar orientadas a la consecución de los objetivos y metas institucionales, contribuir a que los lineamientos de política y las actividades estratégicas dentro del PEI se cumplan (OSIPTTEL, 2019)

Para determinar el valor de la contratación, que nace de la elaboración del requerimiento, se realiza previamente **el estudio de mercado** esta segunda subcategoría nos va permitir tener un valor estimado o referencial, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones (OEC) realiza el estudio de mercado para determinar el valor referencial o estimado, recurriendo a páginas web, precios históricos, cotizaciones, proformas, estructura de los costos. Asimismo, el estudio de mercado va a contener en su resumen ejecutivo los siguiente: La existencia de una diversidad de marcas y postores, la existencia o no de poder distribuir entre uno o más postores la buena pro. (OSCE, 2017, P. 2-3).

Cuando definimos el término **abastecimiento**, tercera subcategoría, nos tenemos que ir a la fuente que se define en el SNA – Sistema Nacional de Abastecimiento. Que es abastecimiento Publico: Se define como las actividades

que están relacionadas desde la programación hasta la obtención de bien en almacén de la institución solicitante. Asimismo, el abastecimiento va enmarcar actividades de gestión en adquisiciones, administración de bienes, servicios y obras para operar y lograr sus objetivos (D.L. 1439, 2018)

III. Metodología

3.1. Tipo y diseño de investigación

Paradigma: la investigación se entiende bajo el paradigma interpretativo, donde la tarea es la de estudiar los procesos de interpretación que los diversos personajes harán de su realidad. Se utilizará los datos recolectados, pero sin considerar medición numérica para descubrir o perfilar preguntas de investigación durante el proceso de la investigación.

La investigación entendida como el conjunto de procesos dados de manera sistemática, carácter crítico y empíricos, que serán aplicados para el estudio de un fenómeno o problema con la finalidad de aumentar su conocimiento. (Hernández & Mendoza, 2018).

El estudio se verá enfocado como estudio cualitativo; la investigación es dinámica porque nos va permitir poder analizar diversos comportamientos que suceden en la institución para poder realizar los ,procedimientos de selección, es especial la de las contrataciones directas, exhaustiva, porque nos centraremos en las causales y justificaciones dadas para poder convocar el procedimiento y considerando las necesidad de urgencia que se haya presentado y explicativa, porque luego del análisis haremos un resumen de las conclusiones dando a conocer, de manera independiente y profesional, todo lo relacionado a la investigación y problemática abordada. Parte de la observación del estudio para determinar el problema, se recurre a varios métodos o diseños. La razón de este enfoque de investigación es el de analizar y determinar una valoración subjetiva. (Carhuancho, Nolzco, Sicheri, Guerrero, & Casana, 2019; Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

El tipo de investigación es básica; este tipo de estudio centra en un contexto teórico y su finalidad básica es desarrollar teorías buscando descubrir las generalidades o los principios básicos expandidos de la investigación (Valderrama, 2013). Este tipo de investigación no requiere de contrastación y tiene como propósito incrementar los conocimientos y los principios de la realidad que se estudia. En ese sentido lo que se busca es crear conocimientos de los procesos de contratación directa en la administración logística de la institución a estudiar.

Ñaupas et al. (2014) define el diseño como un mapeo, estructura que encamina al investigador de qué manera se podría definir las mediciones, observaciones y trabajos de las variables seleccionadas, del mismo modo la de analizar y explicar los resultados que se obtengan de las conclusiones alcanzadas al final. El diseño de la investigación es de tipo correlacional (fenomenológico). El diseño fenomenológico se centra en el análisis de diálogos (discursos) de temas muy particular, así también como el de buscar posibles significados (Mari & Giordani, 2016).

La fenomenología busca relatar las vivencias y/o experiencias de los sujetos en sí y por sí, dejando de lado todo tipo de posibles explicaciones causal. Lo que se busca es evidenciar lo estructurado que puede estar el mundo en la vida de cada sujeto (Katayama, 2014).

Para estos diseños se acude a un estudio completo, profundo y pormenorizado de manera más aguda de una entidad en particular. Se analizará un variable o unidad en particular como es las contrataciones públicas. Podemos decir que el diseño consistió en analizar el uso de las contrataciones directas, en el sistema hospitalario, de un hospital nacional para un periodo determinado.

Este tipo de investigación está referida a una investigación detallada, absoluta y de profundidad aun explícito suceso en un sujeto de estudio, un grupo familiar, centro de salud, una comunidad, otros. (Conejero, 2020).

El método de la investigación Es Inductivo. Este tipo de metodología se caracteriza por ser de carácter generalizador, partiendo de premisas particulares para llegar a conclusiones generales. Parten de observaciones específicas del caso particular de la investigación. (Sánchez, 2019)

3.2. Categorías, Sub Categorías y Matriz de Categorización

En la table 1 expondremos como se categoriza la variable contratación directa

Tabla 1

Categoría contratación pública

Sub categorías	Criterios
Programación de requerimientos	Programación del Plan Operativo Institucional (POI) Cuadro de necesidades Evaluación, Modificación y aprobación del requerimiento
Estudio de mercado	Invitación a proveedores Recepción de cotizaciones Ajustes y mejoras de condiciones Selección y adjudicación
Abastecimiento	Formalización del contrato Internamiento y recepción Almacenaje y distribución Beneficiario final

Nota: Salvador (2021)

3.3. Escenario de estudio

Se resalta la importancia de delimitar el área geográfica o física del escenario a investigar por parte del investigador, con la intención de poder obtener la data necesaria y contar con una visión más exacta de la población y de cómo aplicar los instrumentos de medición para su posterior análisis. Asimismo, se conocerá in situ a los investigados y tener su pleno consentimiento para poder extraer sus opiniones (Escudero, 2018)

El escenario de estudio del caso fue un hospital nacional que se encuentra ubicado en el Distrito de Lima. Es Institución adjunta al Ministerio de Salud. Se tomo en cuenta un centro de salud porque el análisis de estudio amerita considerarlo por las condiciones que se vivieron en el periodo 2020, y es donde se dieron muchas compras bajo la modalidad de contratación directa Esto por el contexto de la Covid-19 y la declaratoria de emergencia sanitaria, emitida por el gobierno de turno.

3.4. Participantes

Los participantes para el estudio fueron elegidos intencionalmente y se consideraron el grado académico, nivel de conocimiento y experiencia del área donde se desempeñaban. Optándose por personal directamente relacionado a la problemática de estudio: Logística, almacén, planeamiento y administración.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas

Para la investigación se desarrolló un enfoque cualitativo y para esto se recurrió al formulario de entrevista y el análisis documentario. La guía de entrevista se considera un instrumento de recolección cualitativo. Esta técnica permitirá al investigador actuar con una gran naturalidad, tomando como base que la entrevista sea la de una conversación natural y cotidiana entre dos sujetos, así se obtendrá información fiel, auténtica y veraz. (Troncoso & Amaya, 2016).

Como instrumento metodológico se tuvo la guía de entrevista. Instrumento que se da a través de la técnica de entrevista. La entrevista, considerada como técnica donde se recopila datos en modo de conversación. Según la finalidad que tengamos esta entrevista puede ser estructurada o no, con el cuestionario que previamente se ha de elaborar y esta puede ser aplicada a todo tipo de personas, con o sin limitaciones. (Santiesteban, 2018).

La técnica utilizada como la entrevista. Podrá interactuar de manera más directa con los profesionales y lograr obtener sus apreciaciones, anécdotas y casos en los cuales ellos hayan vivenciado y llevado a cabo dentro de lo que engloba la problemática a investigar. Con el análisis documentario, como técnica del registro documentario, lo que lograremos es ahondar en la revisión de los expedientes y analizar a fondo si estos procesos gozaban de justificación. Apilaremos información importante que nos permita analizar la problemática de la presente investigación

La investigación aplicó la guía de entrevista, con cuestionarios que están dirigidos a que los funcionarios puedan expresarse en sus respuestas, por ende, esto nos ha permitido que la información obtenida propia de la entrevista vaya aportando mucho y retroalimentando un análisis objetivo a la investigación

3.6. Procedimiento

Luego de haber definido y detallado las bases metodológicas, se detallarán los pasos a seguir para la recolección de datos y los aspectos administrativos que se ha de seguir:

Solicitud de autorización al área administrativa de la institución para llevar a cabo la investigación. Selección del personal a aplicar el cuestionario de preguntas. Coordinación de hora y día con los profesionales seleccionados. Acopio de la

información por medio de la entrevista al personal seleccionado, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad covid-19. Procesamiento de la información recopilada mediante contrastación manual, permitiéndonos poder establecer un esquema de la información seleccionada.

3.7. Rigor Científico

El estudio ha cumplido con el rigor científico, basado en la credibilidad de lo desarrollado por el investigador. Se ha desarrollado cada etapa del proceso metodológico, tomando criterios teóricos y aportes académicos. Interpretando y analizando a fondo todas las evidencias obtenidas de la extensa información documentaria con la finalidad de aportar conocimiento en el entendimiento del uso adecuado de las contrataciones directas en las entidades del Estado.

3.8. Método de Análisis de Datos

En el presente estudio, la esquematización arrojo que la información recopilada, mediando el uso de las entrevistas y la del análisis documentario, se pueda contrastar, con el fin de poder sintetizar a través del uso de categorías, del análisis de información; de manera literal los datos que se obtuvieron por la entrevista y documentación.

3.9. Aspectos Éticos

La investigación de desarrollo respetando las normas APA, reconociendo y dando la credibilidad a la autoría de toda la información obtenida en diversas fuentes. Permittiéndonos estructurar las citas de cada capítulo de la tesis, no cayendo en plagio. Parafraseando y respetando la esencia del contenido del autor. Se referenció los materiales utilizados, siendo así más extenso el campo del tesista y de los lectores sobre la materia investigada.

La presente investigación se llevó a cabo con total imparcialidad y objetividad, y por tanto, los resultados que se expresaron muestran autenticidad de la información trabajada, acarreando por delante los valores éticos y profesionales.

IV. Resultados

En este punto trataremos de abarcar los resultados producto de los análisis que hemos obtenido de la aplicación de los instrumentos como la entrevista a especialistas en el tema de las contrataciones directas durante el periodo 2020. Asimismo, se procedió con analizar la documentación que obra en los expedientes de contratación, para esta herramienta se vio por conveniente descargar de la plataforma del SEACE 3.0 y toda documentación referente a la normativa de la Ley de contrataciones Ley N° 30225 y su Reglamento.

Categoría: Contratación Directa

Sub Categoría: Programación de requerimientos

Objetivo Especifico 1: Analizar como la Programación de Requerimientos mejoraría el Sistema Hospitalario en un centro de salud 2020.

Para este punto se formularon 3 preguntas al personal seleccionado, tomando la sub- categoría y sus criterios. Se cruzaron sus respuestas estableciendo similitudes y diferencias.

Primera pregunta ¿En su opinión como se ha elaborado el Plan Operativo Institucional, dentro de la programación de requerimientos, para el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?

Del total de entrevistados, tenemos que E1 y E3 coinciden en que toda programación debe estar contemplada en el Plan Operativo Institucional y que esta se elabora en función a las necesidades de cada área usuaria. Las dificultades encontradas por los entrevistados E1 y E3 es que el área usuaria presenta dificultades en la correcta elaboración de su requerimiento y esto dificulta llevar a cabo las operaciones. El entrevistado E2 por el contrario indica que no siempre se programa las necesidades para una contratación directa.

Segunda pregunta ¿En su opinión como la elaboración del cuadro de necesidades, dentro de la programación de requerimiento, ha incidido para llevar a cabo las contrataciones directas?

Del total de entrevistado. Los entrevistado E1 y E3 indican que el cuadro de necesidades es el consolidados de necesidades y esta se elabora el año anterior para ser ejecutado en el siguiente año fiscal.

Tercera pregunta ¿En su opinión como se llevó acabo la elaboración y aprobación del requerimiento para su programación, dentro del uso de la

contratación directa?

Del total de entrevistados se desprende que es el área usuaria quien elabora el requerimiento y establecer todas las especificaciones técnicas. NO existen un procedimiento normado u homologado en la institución (E2).

Del objetivo 1 podemos concluir que, de los entrevistado, trabajadores de un centro de salud, estos concluyen que la elaboración de Plan Operativo Institucional es importante porque recoge todas las necesidades de las áreas usuarias, sienten que están relacionadas a los objetivos y metas previamente planificadas. Asimismo, manifiestan que juega un rol importante el área usuaria en la elaboración de los requerimientos y en general sería de mucha importancia su capacitación para la adecuada formulación de sus necesidades.

Categoría: Contratación Directa

Sub Categoría: Estudio de mercado

Objetivo Especifico 2: Analizar como el estudio de mercado mejoraría el Sistema Hospitalario en un centro de salud 2020.

Para este punto se formularon 4 preguntas al personal seleccionado, tomando la sub- categoría y sus criterios. Se cruzaron sus respuestas estableciendo similitudes y diferencias.

Primera pregunta ¿Como se realizaron la invitación a los proveedores, según estudio de mercado, de las contrataciones directas? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?

Del total de entrevistados tenemos que 3 de ellos indican que toda invitación a proveedores se ha realizado vía correos electrónicos, siendo el medio más utilizado. También indica E2 que se toman la base de datos del buscador OSCE

Segunda pregunta ¿Cuáles fueron los medios utilizados para la recepción de cotizaciones, según el estudio de mercado, en las contrataciones directas? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué alternativas propone?

Del total de entrevistados, tres de estos, E1, E2 y E3 indican que toda recepción de cotización se recibió vía correo electrónico como único medio en las contrataciones directas.

Tercera pregunta ¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para mejorar las condiciones de las cotizaciones, en el estudio de mercado, de las contrataciones directas de la entidad ¿Cuáles fueron las dificultades

encontradas?

Del total de entrevistado, tenemos a E1 y E2 indicando que los mecanismos que se utilizaron fueron la del cuadro comparativo y la consulta al área usuaria, quien determinada que propuesta tiene las mejores condiciones técnicas económicas.

No existieron dificultades algunas

Cuarta pregunta ¿Cuáles fueron los criterios que utilizaron para la selección y adjudicación de proveedores, en las contrataciones directas de la entidad?

Del total de los entrevistados. Tenemos a E1 y E3 indicando que los criterios que se basaron fueron únicamente que cumpla con las especificaciones técnicas, mejor precio y el visto bueno del área usuaria (determinante en la adjudicación del proveedor). Entrevistado E1 y E2. Los entrevistados E3 y E4 no respondieron.

Del objetivo 2 podemos concluir que los entrevistados concluyen que el estudio de mercado para determinar los valores referenciales o estimado esta se ha obtenido del uso de correos electrónicos. Se utilizaron bases de datos del buscador OSCE, SIGA e invitación con correos. Una vez obtenido los valores que costaría comprar determinado bien o servicio. Estos seleccionaban al mejor postor en función al precio, cumplimiento de las especificaciones técnicas y mejoras en las condiciones de venta. Asimismo, resaltan el rol fundamental del área usuaria en determinar, que proveedor sería adjudicado, esto porque son ellos (el área usuaria) quien al final da el visto bueno a quien comprar.

Categoría: Contratación Directa

Sub Categoría: Abastecimiento

Objetivo Especifico 3: Analizar como el abastecimiento y atención mejoraría el Sistema Hospitalario en un centro de salud 2020.

Para este punto se formularon 4 preguntas al personal seleccionado, tomando la sub- categoría y sus criterios. Se cruzaron sus respuestas estableciendo similitudes y diferencias.

Primera pregunta ¿Cómo se llevó a cabo la formalización contractual con los proveedores para el abastecimiento, dentro del proceso de contratación directa?
¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?

La formalización contractual se llevaba a cabo con la firma del contrato y/o remisión de la orden de compra, para que el proveedor cumpla con su

compromiso. En algunos casos se procedía con carta de compromiso (manera de formalizar la buena pro), cuando era de suma urgencia el abastecimiento del bien o servicio. Entrevistado E1 y E2.

Segunda pregunta ¿Cómo se llevaron a cabo los internamientos y recepción de bienes, servicios u obra, en el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?

Todo internamiento se daba con la previa recepción de la orden de compra o a la firma del contrato. Entrevistados E1 y E2.

Tercera pregunta ¿Cómo es que se llevaron a cabo el almacenamiento y distribución de los bienes, servicios recepcionados, en el proceso de contratación directa realizadas? ¿Existió algún procedimiento o proceso para su almacenamiento?

Los entrevistado responden que no existe un proceso establecido por la institución, no cuentan con ambientes adecuados para almacén y todos los registros los hacen de manera manual con cartilla, no cuentan con un sistema informático. Entrevistado E2 y E4

Cuarta pregunta ¿Cuáles fueron los mecanismo o procesos utilizados para verificar el destino final de los bienes y servicios recepcionados, en el proceso de las contrataciones directas?

No existe un mecanismo o control para el destino final de los bienes. Solo controlan de acuerdo a un cuadro de distribución o cronograma de entregas

Los entrevistados se concluye para el objetivo 3 que toda formalización contractual se lleva a cabo con la firma del contrato y/o emisión y recepción de la orden de compra. Asimismo, para el internamiento en almacén se debía de presentar la orden de compra. También expresan que el área de almacén no cuanto con un procedimiento establecido o buenas prácticas de almacén y no tienen las áreas adecuadas para un correcto almacenamiento, distribución de lo recepcionado. Para las contrataciones directas que se llevaron a cabo no ha presentado dificultad con los internamientos y con los proveedores. Se ha ajustado y trabajado con la infraestructura que cuentan.

El objetivo general de la presente investigación. **Analizar como las contrataciones directas mejorarían el sistema hospitalario en un centro de salud, 2020.**

Los 3 entrevistados que forman parte de la oficina de logística, se les pregunto su opinión sobre el objetivo general y para eso respondieron que este tipo o método de contratación se da en casos especiales y bajo ciertas condiciones, tal así que no podemos hacer uso por simplemente tener una urgencia. Para el 2020 que se declaró la emergencia por la pandemia covid-19 se llevaron a cabo varias contrataciones directas, esta dentro de lo normado en el Art, 27 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y bajo los procedimientos que norma su reglamento Art. 100. Condiciones para el empleo de la contratación directa. Asimismo, indicaron que no tuvieron demasiadas complicaciones para la selección de proveedores, pero si algunas en el proceso de internamiento. Seguimos todos los procesos y las contrataciones las llevamos dentro de sus plazos y procedimientos, no usamos para la nada el adelantar el abastecimiento para luego subsanar. En resumen, podríamos decir que las contrataciones directas si podría mejorar el sistema hospitalario y así no estar en la problemática de siempre de no tener stock. Pero seria necesario implementar mayor pluralidad en la participación de los postores para que no se presten a actos de corrupción. Asimismo hacer mayor énfasis en la capacitación al personal usuario para no tener los problemas de siempre en estar devolviendo los expedientes por la mala formulación y especificación del requerimiento. Para esto es importante establecer procedimientos o formatos para que los requerimientos hagan mas fluidos y aceleren los procesos de contratación.

4.1 Análisis documentario

Las contrataciones públicas, trae consigo una puerta abierta a muchas opiniones y debates sobre si es o no pertinente utilizar ese mecanismo de contratación, con sus particularidades, ante situaciones de emergencia o desabastecimiento eminente. Asimismo, si sus mecanismos de selección de proveedores es el adecuado para fomentar la libre competencia y pluralidad de proveedores.

El sistema nacional de contrataciones en el Perú, tiene como base la aplicación de todo mecanismo que conlleve al adecuado uso de los recursos y

procedimientos para contratar la adquisición de bienes, servicios u obras. La Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, tiene como fin supremo el de controlar y regular el uso eficiente los recursos públicos; enfocados siempre en una gestión por resultados y buscando el mejor beneficio social contratando en las mejores condiciones de precio y calidad.

La institución que lleva a cabo la supervisión que los procesos de contratación, establecido en la Ley 30225 y su reglamento y esos se rijan bajos los principios establecidos en el Ar.2 de la ley en mención; es el Órgano Supervisor de las Contrataciones – OSCE (institución adjunta al Ministerio de Economía y Finanzas).

Las contrataciones públicas en el Perú tienen sus procedimientos ya establecidos. Para la investigación realizada, la contratación directa es un caso muy particular donde sus procedimientos son de acción casi inmediata y no prevé los pasos a seguir como un procedimiento convencional (ej. Adjudicación Simplificada). El año 2020 fue un periodo donde, por el contexto vivido de la pandemia Covid-19, se dieron las condiciones para poder adquirir bienes, servicios u obras bajo la modalidad de contratación directa. De la documentación proporcionada y de las bases de datos de OSCE, El centro de salud de investigación llevo a cabo 15 procesos de contratación directa entre bienes y servicios por un valor total de S/. 2'551,043,230.00 representando el 41.62% del presupuesto ejecutado en el 2020. En los expedientes de contratación se puede desprender que este centro de salud opto por seguir los procedimientos tal como lo establece la norma de contrataciones públicas, es decir, las adquisiciones de bienes y/o servicios se ejecutaron una vez adjudicado y posterior a la firma del contrato y/o emisión de la orden de compra.

No optaron solicitar al proveedor, con cartas de compromiso, adelantar el bien y luego subsanar el debido procedimiento (opción que también permite la norma de contrataciones). El sustento de sus contrataciones se dio bajo las siguientes excepciones contempladas en la Ley N° 30225, Art. 27. Contrataciones directas. inciso b) Cuando la institución se vea afectada por acontecimientos de carácter catastróficos o situaciones de una emergencia sanitaria que hayan sido declaradas por la máxima autoridad del sistema nacional de salud. C) Cuando la institución se encuentre ante una situación de desabastecimiento eminente y que esta sea oportunamente comprobada.

El contexto suscitado en el 2020 ha llevado a que las contrataciones directas sean el procedimiento más utilizado y de mayor demanda presupuestal para la institución, postergando algunos requerimientos para asumir la emergencia sanitaria. La contratación de servicios a significado el 47.63% del total de las contrataciones directas ejecutadas en el periodo 2020, siendo la contratación de servicios alimentarios la de mayor ejecución presupuestaria.

V. Discusiones

Del análisis documental y del aporte de los entrevistados respecto al objetivo general se ha evidenciado que lo más importante para llevar a cabo la contratación directa es que haya una política de pluralidad de postores (para no generar posibles actuaciones indeseadas por los funcionarios) y la correcta formulación del requerimiento, siendo esta última la de mayor importancia. Es aquí donde se generan mayores inconvenientes para poder encaminar adecuadamente el proceso de contratación. Se necesita llevar a cabo constantes capacitaciones al personal de las áreas usuarias quienes son el pilar fundamental y es de donde nace todo proceso de contratación.

En esta parte, se coincide con lo expuesto por:

Domínguez y Duran (2015) [...] Asimismo, se deben de mejorar o corregir las deficiencias en las actuaciones preparatorias y de programación para no llevar a cabo procesos de contratación que afecten a los usuarios. Resalta la importancia de contar con personal calificado para que las etapas o fases de programación y actos preparatorias traigan consigo la eficiencia de los procesos de contratación. De la misma manera podemos estar de acuerdo con lo expuesto por: Valenzuela y Chipana (2018). [...] existe una restringida programación de las compras y una no apropiada planificación de los requerimientos para los procesos de compras. En esta fase donde debe de ponerse mayor atención para su desarrollo.

En función al objetivo 1, como primer objetivo específico, es de suma importancia su desarrollo porque permitirá llevar a cabo procesos para la formulación de requerimientos estructurados y bien detallados, desde la determinación de los objetivos y metas institucionales hasta la correcta especificación técnica, términos de referencia, expediente de contratación y

otros. Así estos podrán ser detallados en el POI y ejecutados en función a los objetivos institucionales. También hay que aclarar que no todo requerimiento es plasmado en el POI, pues para una contratación directa existen necesidades que se formulan en el momento y se generan ante un contexto y condiciones expresadas en la Ley 30225, Art. 27.

El cuadro de necesidades es elaborado por las áreas usuarias, que son el pilar fundamental para poder llevar a cabo el proceso de contratación, sin ellos, no se podría elaborar el expediente de contratación. Asimismo, es necesario la coordinación entre área usuaria y el OEC para llevar a cabo la correcta elaboración del requerimiento. Para el caso de las contrataciones llevadas a cabo por el centro de salud, esta no presente inconvenientes en sus procesos de contratación, sino más bien los retrasos se dieron, en la formulación de la necesidad de compra (requerimiento).

En este apartado podemos estar de acuerdo con los argumentos que expone: Domínguez y Duran (2015) [...] se deben de mejorar o corregir las deficiencias en las actuaciones preparatorias y de programación para no llevar a cabo procesos de contratación que afecten a los usuarios. Resalta la importancia de contar con personal calificado para que las etapas o fases de programación y actos preparatorias traigan consigo la eficiencia de los procesos de contratación. Mejía (2020), [...] resalta la falta de articulación entre las áreas que elaboran el Plan Operativo Institucional y esto conlleva a que la gestión logística no sea eficiente, considerando además la falta de capacitación de los servidores [...].

En función al objetivo 2 para determinar, ya sean, los precios referenciales o valor estimado de un expediente de contratación, como parte del segundo objetivo, es fundamental. Porque en función al estudio de mercado se determinada cuando es el valor monetario que se necesitara para contratar y cuáles van a ser las fuentes de financiamiento. La pluralidad de proveedores es un mecanismo de transparencia que hace más eficiente el uso de los recursos públicos y para el caso de las contrataciones directas, llevada a cabo, se han obviado algunos procedimientos con el fin de agilizar las contrataciones del bien o servicio. El área de programación (parte integrante de la oficina de logística) es quien lleva a cabo dicho estudio, cursando invitación a los proveedores que tengas en sus bases de datos u otros. Estas invitaciones se dieron usando los

medios digitales más accesibles como son, correos electrónicos.

La selección de proveedores no ha tenido una repercusión negativa en el centro de salud investigado, por cuando han manejado diversas fuentes para obtener las mejores cotizaciones. Asimismo, las mejoras de las condiciones para determinar la mejor oferta, ha sido siempre llevado en coordinación con las áreas usuarias, que son los indicados a dar el visto bueno a la mejor oferta técnica en los términos establecidos, buscando siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y términos de referencia reflejando también el mejor precio.

Argumentación de los entrevistados que respondieron a este objetivo.

Es este apartado podemos concordar con los antecedentes teóricos como Abusleme (2016) [...] resalta que el Gobierno debe entender que, en la era tecnológica el Estado no es ajeno a ello, en ese plano los servicios que brinden las entidades adjuntas al sistema tendrán que hacer uso intenso de las plataformas tecnológicas para de esa manera poder simplificar procesos, para ello es esencial diseñar e implementar políticas ajustadas a mejorar los servicios públicos que ofrecen las entidades [...].

Asimismo, no alinea y discrepo que en general las contrataciones directas sean perjudiciales para las instituciones. Landa (2018) la modalidad de contratación directa en las entidades públicas ostenta la gran posibilidad de encaminar los procedimientos de contratación a determinado postor, al no haber, según norma, la obligatoriedad de poder llevar una convocatoria que registre un carácter público, escenario que en determinados casos ha significado perjudicial para los beneficios a nivel institucional y nacional, así como que también no existe demasiada posibilidades de contar con más ofertas para la contratación de los bienes o servicios que requieren contratar.

Siguiente la secuencia del tercer objetivo siendo el abastecimiento, la parte analizada. Podemos apreciar que los entrevistados en general concuerdan que la parte del abastecimiento (incluido la formalización del contrato para darse el internamiento), sean bienes o servicios, no han presentado problemas ni mucho menor retrasos prolongados. Los contratos han sido regularizados dentro de los plazos de ley y la comunicación con los proveedores fue fluida al girar la orden de compra. En almacén los inconvenientes presentados se orientan más a los espacios disponibles para recepcionar y almacenar adecuadamente los

bienes. No contar con la infraestructura adecuada y los medios tecnológicos hace que sus procesos de registro, de entrega y recepción, no sean de lo más eficientes, continuando hasta la fecha con el uso de cartillas.

En este punto podemos concordar con Abusleme (2016) [...] donde resalta la importancia de implementar plataformas digitales para hacer más eficiente los sistemas de contratación y comunicación y la prestación de servicios públicos [...]. Así se podría mejorar los sistemas de distribución y almacén para hacerlos más eficientes y que los bienes lleguen a los usuarios finales y sen estos los beneficiarios finales.

VI.- Conclusiones

Primera: Del objetivo general podemos concluir que los procesos de contratación directa dada por el centro de salud se llevaron bajo el amparo del Art. 27 del TUO de la Ley 30225, Art. 100 del Reglamento. Asimismo, estos podrían mejorar el sistema hospitalario siempre y cuando se difunda mayor pluralidad en la búsqueda de postores, logrando así no encarecer los bienes o servicios adquiridos y evitando posibles actos no deseados por el personal administrativo.

Segunda: Podemos concluir que respecto al primer objetivo específico se detectaron muchos inconvenientes con el personal de las áreas usuarias, estas porque en la elaboración y formulación de los requerimientos presentan muchas falencias. Asimismo, no muchos requerimientos son programados en el POI correctamente y solo se completa por temas administrativos y no obedecen a la real necesidad de la institución para con la población. Esto desencadena un retraso de manera concatenada porque involucra a todas las áreas administrativas y operativas a poder ejecutar un proceso de contratación.

Tercera: En esta fase del segundo objetivo específico podemos concluir que el estudio de mercado es una parte importante para determinar el recurso económico necesario para la contratación. El personal lo ha manejado de la menor manera, buscando siempre la pluralidad de postores para que posteriormente no haya objeciones en la posible existencia de

actos irregulares. Asimismo, para la recepción, aprobación y mejoras en las cotizaciones, estas fueron siempre llevadas en coordinación con las áreas usuarias. Siempre se buscó que el proveedor cumpla con las especificaciones técnicas y mejor precio.

Cuarta: Se puede concluir que, respecto al tercer objetivo específico, el área de logística no ha presentado problemas para la formalización contractual, logrando así que estas se den dentro de los plazos establecido. Pero para el abastecimiento, recepción y distribución de los bienes ingresados a almacén estos no han contado con mecanismo de control en el destino final de los bienes. No cuentan con medios tecnológicos adecuado ni normados dentro de las buenas prácticas de almacenaje y distribución.

VII.- Recomendaciones

Primera: Que se implemente dentro del marco legal la obligación a tener una mayor pluralidad de postores, al llevar a cabo las contrataciones directas, logrando así procesos más transparentes y que esto conlleve a mejorar el sistema hospitalario, para el abastecimiento de los bienes y servicios que requieran.

Segunda: Es de suma importancia la implementación de mecanismo de selección de personal capacitado destinado a apoyar en la elaboración de los requerimientos de manera correcta, Asimismo estos vayan asesorándose constantemente.

Tercera: Implementar una amplia y diferenciada base de datos de proveedores para no presentar problemas de cotizaciones en situaciones de emergencia. Esto ayudaría también con la selección de personal especializado en estudio de mercado dentro de la oficina de logística y no contratar solo por referencias.

Cuarta: Implementar sistemas de gestión tecnológica para manejar de una manera más rápida y eficiente el área de almacén, que juegan un papel importante en la recepción y distribución en situaciones de emergencias. Asimismo, establecer controles del destino final de los bienes entregados a los usuarios y si estos llegan a la ciudadanía como un servicio público gratuito.

VII.- REFERENCIAS

- Alvarado (2018), La Implementación de una Fiscalización previa como mecanismo de control para aprobar el Decreto de Urgencia en casos de Contrataciones Directas en Procesos de Selección. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21850>
- Baldeos, L. (2019). La Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca. (*Tesis maestría*). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Barranca, Perú. <https://cutt.ly/hfPUcTi>
- Carhuancho, L. (2018). Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018 [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo de Lima]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20367>
- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). Metodología para la Investigación Holística. Guayaquil: UIDE. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica.pdf>
- Conejero, J. (2020). Una aproximación a la investigación cualitativa. *Neumología Pediátrica*, 15(1), 242-2444
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). La publicación proactiva, abierta y accesible de información sobre la pandemia es esencial para promover la transparencia y fortalecer la inclusión: Alicia Bárcena. Naciones Unidas. <https://bit.ly/33xtyfj>
- Domínguez y Duran (2015), Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/620716>
- Decreto Legislativo 1439 (2018), Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Normas Legales – El Peruano.
- Espinoza (2019), Propuesta de Metodología de Implantación del Sistema de Control Interno en los Procedimientos de Contratación Directa del Poder Judicial. Obtenido de: <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2501>
- Esplugues (2020), Contratación administrativa en tiempo de coronavirus. *Actualidad Jurídica Iberoamericana* n°12bits, pp.916-925. Obtenido de: http://www.revista-aji.com/wp-content/uploads/2020/05/84._Carla_Esplugues_pp._916-925.pdf
- Escudero Sánchez C.L. (2018) Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Universidad Técnica de Machala UTMACH.

- El Comercio (2020). Más de 480 pacientes con Covid-19 murieron en el Dos de Mayo. <https://bit.ly/3iGfBSv>
- Grados de Fernández, M. (2019). La experiencia del postor en la contratación directa con el Estado. Tesis pregrado - Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo. Obtenido de: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/5869>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. del P. (2010). Metodología de la investigación (5ta ed.). México, D.F.: McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6ta. edición ed.). Mexico D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES,S.A. DE C.V. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, Mendoza (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGRAW-HILL- INTERAMERICANA EDITORES,S.A. de C.V.
- Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (2016). La contratación directa en el Perú. ¿Qué es?, requisitos y procedimiento. Fecha de consulta: 20/7/2018. <<http://incispp.edu.pe/blog/la-contratacion-directaperu/>>.
- Katayama, R. (2014). Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019), Lima – Perú
- Lagla (2016). Análisis de la Contratación Directa en el sector público en materia de seguros, con empresas aseguradoras del Estado. Tesis de Posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar de Quito. Obtenido de. <http://hdl.handle.net/10644/5390>
- Mar, L., & Giordani, A. (2016) *Quantity and quantity value*. Università Cattolica, Milano,Italy, 56-64 <https://www.researchgate.net/publication/258263013>.
- Marshall, C., & Rossman, G. (199). Designing Qualitative Research. Londres: Sage
- Mejía (2020). Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020. (Tesis de maestría). Lima. Obtenido de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64013>

- Malaret (2016), El nuevo reto de la contratación pública para afianzar la integridad y el control: reforzar el profesionalismo y la transparencia. Revista digital de derecho administrativo, 15, 21-60. <https://cutt.ly/7fswzzq>
- Mendoza, Hernández & Franco (2019), Sustainable Public Procurement: From Law to Practice. Sustainability, 11(22), 1-23. doi:<https://doi.org/10.3390/su11226388>
- Ñaupas Paitan, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y redacción de temas. Ediciones de la U, 534-540
- OSIPTEL (2019) Plan operativo institucional. Obtenido de: <https://www.gob.pe/institucion/osiptel/colecciones/1696-plan-operativo-institucional-poi>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017). Guía práctica n° 5 ¿Como se formula un requerimiento? <https://bit.ly/2GdwB4o>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017). Directiva n°10-2017-OSCE/CD “Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo del estudio de mercado”. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20010-2017%20-%20Resumen%20Ejecutivo_VF.pdf
- OCDE (2017), La Contratación Publica en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación. Obtenido de: https://www.oecd-ilibrary.org/governance/la-contratacion-publica-en-el-peru_9789264281356-es
- PRCP ABOGADOS (2021), Contrataciones directas en tiempos de pandemia: medidas para evitar escenarios de contingencia. Obtenido de: <https://prcp.com.pe/wp-content/uploads/2021/10/PPT-Webinar-Contratacio%CC%81n-directa-en-tiempos-de-pandemia-medidas-para-evitar-escenarios-de-contingencia.pptx>
- Ramírez, R. (2010). Proyecto de investigación. “Como se hace una tesis”. Fondo editorial AMADP. Lima, Perú.
- Rivera y Perez (2018), Área usuaria, órgano encargado de las contrataciones y comité especial. OSCE EDUCA. Obtenido de: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf
- Supo, J. (2015). Cómo empezar una tesis. Bioestadístico EIRL. Obtenido de: <https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/03/107-josc3a9supo-cc3b3mo-empezar-una-tesis.pdf>

- Sánchez, F. (2019). Guía de tesis y proyectos de investigación. (1ra ed.) Centrums. Legalis. Arequipa-Perú. ISBN: 978-612-00-4519-0
- Santiesteban, E. (2018). Metodología de la investigación para las ciencias contables. Edacun: México. ISBN: 978-959-7225-36-2.
- Tatiana y Nilton (2015). *Análisis descriptivo de la Problemática de las Contrataciones Estatales en el marco del Sistema de Abastecimiento Público. Tesis Post Grado, UPC.* <http://hdl.handle.net/10757/620716>
- Troncoso, C. & Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Revista Facultad de Medicina, 65(2). <https://bit.ly/2E9aCdN>
- Valderrama, S. (2013) Metodología de la investigación científica. Lima.
- Valenzuela, R & Chipana, J. (2018). “Planificación estratégica y contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Socos-Ayacucho en el año 2017”. *Tesis Post Grado, UCV.* Obtenido de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/20004>
- Vásquez (2018). *Algunos problemas públicos de la contratación Estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública.* Revista Prolegómenos -Derechos y valores, XXI(41), 79-98. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/issue/view/260/77>
- Villanueva (2020). Contrataciones con el Estado “Obras públicas en el Perú”. Obtenido de: https://www.derechoycambiosocial.com/revista061/Contrataciones_con_el_Estado_1.pdf

Anexo 1 Matriz de categorización

Título: Uso de las Contrataciones Directas en el Sistema Hospitalario: Caso un hospital nacional, 2020					
Autor: Bch. Econ. Salvador Vidal Fernando Elvis					
PROBLEMÁTICA	OBJETIVO GENERAL	CATEGORIAS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS	TECNICAS
COMO LAS CONTRATACIONES DIRECTAS MEJORARÍA EL SISTEMA HOSPITALARIOS DE UN CENTRO DE SALUD,2020	ANALIZAR COMO LAS CONTRATACIONES DIRECTAS MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE UN CENTRO DE SALUD 2020.	CONTRATACIONES DIRECTAS		* Guía de Entrevista * Registro Documentario	* Entrevista * Análisis Documentario
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUB-CATEGORIAS			
¿COMO LA PROGRAMACION DE REQUERIMIENTOS MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO EN UN CENTRO DE SALUD 2020?	ANALIZAR COMO LA PROGRAMACION DE REQUERIMIENTOS MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE UN CENTRO DE SALUD 2020	PROGRAMACION DE REQUERIMIENTOS	* PROGRAMACION DEL POI * CUADRO DE NECESIDADES * EVALUACION, MODIFICACION Y APROBACION DEL REQUERIMIENTO		
¿COMO EL ESTUDIO DE MERCADO MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO EN UN CENTRO DE SALUD 2020?	ANALIZAR COMO EL ESTUDIO DE MERCADO MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE UN CENTRO DE SALUD 2020	ESTUDIO DE MERCADO	* INVITACION A PROVEEDORES * RECEPCION DE COTIZACIONES * AJUSTES Y MEJORAS DE CONDICIONES * SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL PROVEEDOR	PARTICIPANTES	
¿COMO EL ABASTECIMIENTO Y ATECION MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO EN UN CENTRO DE SALUD 2020?	ANALIZAR COMO EL ABASTECIMIENTO Y ATENCION MEJORARIA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE UN CENTRO DE SALUD 2020	ABASTECIMIENTO	* FORMALIZACION CONTRACTUAL * INTERNAMIENTO Y RECEPCION * ALMACENAJE Y DISTRIBUCION * BENEFICIARIO FINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analista en Contrataciones 2. Especialista en Gestión Publica 3. Administrador de la Institución 4.- Jefatura de Almacén 	

GUIA DE ENTREVISTA

Fecha:, Hora:, Medio:

Entrevistado: Colaborador N°..... Género: () Edad () Profesión u ocupación: Área laboral:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿En su opinión como se ha elaborado el Plan Operativo Institucional, dentro de la programación de requerimientos, para el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
- 2.- ¿En su opinión como se desarrolló la elaboración del cuadro de necesidades, dentro de la programación de requerimiento, para el proceso de contratación directa?
- 3.- ¿En su opinión como se llevó acabo la elaboración y aprobación del requerimiento para su programación, en el proceso de contratación directa?
- 4.- ¿Como se realizó la invitación a los proveedores, según estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?
- 5.- ¿Cuáles fueron los medios utilizados para la recepción de cotizaciones, según el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué alternativas propone?
- 6.- ¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para mejorar las condiciones de las cotizaciones, en el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?
- 7.- ¿Cuáles fueron los criterios que utilizaron para la selección y adjudicación de proveedores, en el proceso de contratación directa?
- 8.- ¿Cómo se llevó a cabo la formalización contractual con los proveedores para el abastecimiento, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
- 9.- ¿Cómo se llevaron a cabo los internamientos y recepción de los bienes, servicios u obra, en el proceso de las contrataciones directas llevadas a cabo por la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
- 10.- ¿Cómo es que se llevaron a cabo el almacenamiento y distribución de los

bienes y servicios recepcionado, en el proceso de contratación directa realizadas? ¿Existió algún procedimiento o proceso para su almacenamiento?

11.- ¿Cuáles fueron los mecanismo o procesos utilizados para verificar el destino final de los bienes y servicio recepcionado, en el proceso de las contrataciones directas realizadas?

Anexo 3 Validación del instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTRATACIONES DIRECTAS.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Programación de requerimiento		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿En su opinión como se ha elaborado el Plan Operativo Institucional, dentro de la programación de requerimientos, para el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?	X						
2	¿En su opinión como se desarrolló la elaboración del cuadro de necesidades, dentro de la programación de requerimiento, para el proceso de contratación directa?			X				
3	¿En su opinión como se llevó a cabo la elaboración y aprobación del requerimiento para su programación, dentro del uso de la contratación directa?			X				
Estudio de Mercado		Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Como se realizó la invitación a los proveedores, según estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?	X						
5	¿Cuáles fueron los medios utilizados para la recepción de cotizaciones, según el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué alternativas propone?	X						
6	¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para mejorar las condiciones de las cotizaciones, en el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?							
7	¿Cuáles fueron los criterios que utilizaron para la selección y adjudicación de proveedores, en el proceso de contratación directa?			X				
Abastecimiento		Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Cómo se llevó a cabo la formalización contractual con los proveedores para el abastecimiento, en las contrataciones directas que llevo a cabo la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?	X						
9	¿Cómo se llevaron a cabo los internamientos y recepción de bienes, servicios u obra, de las contrataciones directas llevadas a cabo por la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?			X				
10	¿Cómo es que se llevaron a cabo el almacenamiento de los bienes, servicios recepcionados, de las contrataciones directas realizadas por le entidad? ¿Existió algún procedimiento o proceso para su almacenamiento?						X	

11	¿Cuáles fueron los mecanismo o procesos utilizados para verificar el destino final del abastecimiento, en el las contrataciones directas realizadas por la entidad?	X							
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Mg. Yuri Rumin Solier

DNI: 45697416

Especialidad del validador: Mg. Gestión Publica

Lima, 22 de octubre del 2021

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE CONTRATACIONES DIRECTAS

Es muy grato presentarme ante usted, el suscrito Br. Salvador Vidal, Fernando, con Nro. DNI. 40379818, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: "USO DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL SISTEMA HOSPITALARIO: CASO UN HOSPITAL NACIONAL, 2020", el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable 1: Gestión del servicio.

Escala auto valorativa

Totalmente de acuerdo	(TdA) = 5
De acuerdo	(DA) = 4
Indiferente	(I) = 3
En desacuerdo	(ED) = 2
Totalmente en desacuerdo	(TeD) = 1

Ítems o preguntas
V1. Las Contrataciones Directas.
Dimensión 1: Programación de requerimientos
¿En su opinión como se ha elaborado el Plan Operativo Institucional, dentro de la programación de requerimientos, para el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
¿En su opinión como se desarrollado la elaboración del cuadro de necesidades, dentro de la programación de requerimiento, para el proceso de contratación directa?
¿En su opinión como se llevó acabo la elaboración y aprobación del requerimiento para su programación, dentro del uso de la contratación directa?
Dimensión 2: Estudio de mercado
¿Como se realizó la invitación a los proveedores, según estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?
¿Cuáles fueron los medios utilizados para la recepción de cotizaciones, según el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué alternativas propone?
¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para mejorar las condiciones de las cotizaciones, en el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?
¿Cuáles fueron los criterios que utilizaron para la selección y adjudicación de proveedores, en el proceso de contratación directa?
Dimensión 3: Abastecimiento
¿Cómo se llevó a cabo la formalización contractual con los proveedores para el abastecimiento, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
¿Cómo se llevaron a cabo los internamientos y recepción de los bienes, servicios u obra, en el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
¿Cómo es que se llevaron a cabo el almacenamiento y distribución de los bienes, servicios recepcionados, en el proceso de contratación directa? ¿Existió algún

procedimiento o proceso para su almacenamiento?

¿Cuáles fueron los mecanismo o procesos utilizados para verificar el destino final de los bienes y servicios recepcionados, en el proceso de contratación directa?

Muchas gracias

Anexo 4 Matriz de codificación de instrumentos

Preguntas	Codigo	R.E-1	R.E-2	R.E-3	R.E-4
<p>¿En su opinión como se ha elaborado el Plan Operativo Institucional, dentro de la programación de requerimientos, para el proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?</p>	<p>todo requerimiento debe estar contemplado en el POI La elaboración de las necesidades por el área usuaria es importante</p>	<p>El plan operativo institucional está programado en función a diferentes necesidades de los servicios. Nosotros como logísticos sacamos los costos para requerir presupuesto y atender las necesidades de todos los servicios asistenciales de la unidad. Esto se ve en el PAC ahí se programa. Las dificultades es que a veces no procesan bien los requerimientos enfocados a la necesidad y no se puede consolidar y entonces tenemos que sacar un estimado.</p>	<p>Lo común del POI (plan operativo institucional) en las contrataciones directas no necesariamente van a ser dentro, es dependiendo del monto o de algún proveedor especial, porque a las contrataciones directas no se definen entonces no están plasmadas dentro del POI, porque solo te dice si es bienes, servicios u obras, y no te dice que tipo de proceso, contratación directa, ADS, LP, va dependiendo de cómo es la necesidad. Ver si es por emergencia o desabastecimiento la contratación. Por ejemplo, hay procesos de alimentos que se debe sacar anualmente, por desabastecimiento se tiene que hacer por contratación directa y lo objetivos que estaban plasmado en el POI no se establecen y se tiene que optar por una contratación directa</p>	<p>Todo requerimiento es programado de acuerdo a la actividad que está contemplada en el Plan Operativo Institucional. La dificultad es que el área usuaria deberá remitir su requerimiento sustentando el motivo que surgió la necesidad</p>	

<p>¿En su opinión como se desarrolló la elaboración del cuadro de necesidades, dentro de la programación de requerimiento, para el proceso de contratación directa?</p>	<p>Se elabora un año anterior Consolidado de requerimientos</p>	<p>EL cuadro de necesidades en general tanto bienes y servicios que generan todos los servicios. Las contrataciones directas no estaban programadas para añadirse al PAC, porque se presentan por emergencia o la necesidad del momento. Para las contrataciones directas no es necesarios un cuadro de necesidades, porque es en función del momento de la emergencia. Pero para otros tipos de procesos sí, porque se elabora con anticipación</p>	<p>dentro de mi entidad si se desarrolla el cuadro de necesidades anual, multianual pero no es siempre plasmado en la necesidad. El área usuaria muchas veces desconoce y hace copy y pega o lo que tienen y ya dentro del año se le ocurre la compra de un bien o un servicio ya se tiene que incorporar nada más, pero ya no está dentro de la necesidad del cuadro de necesidades. El cuadro de necesidades tiene el problema que tiene que ir incorporándose más de cada área o servicio. Muchas veces no actualizan sus necesidades y de años anteriores siguen copiando y no lo actualizan.</p>	<p>La programación del cuadro de necesidades se realiza un año anterior del año siguiente, por ende al realizar una contratación directa ya sea de un bien o servicio eso dificulta en la programación del cuadro de necesidades.</p>	
<p>¿En su opinión como se llevó acabo la elaboración y aprobación del requerimiento para su programación, en el proceso de contratación directa?</p>	<p>Área usuaria Establecimiento de procedimientos</p>	<p>Primero se trabaja con un requerimiento y estos se clasifican por partidas y específicas y se elabora y consolida se presenta para ser programado y luego ver su certificación. El problema para programarse es muchas veces el tiempo que toma el usuario en hacernos llagar y luego para que se puede aprobar pero también el dinero es otro problema, lo programamos pero como no hay partida presupuestal se queda y no se ejecuta</p>	<p>Si se lleva un orden, sino que cada cambio de gestión siempre afecta la modalidad de contratación, por ejemplo, el año pasado no teníamos una directiva para la compra de una adquisición o de cómo se va llevar a cabo la adquisición. Entonces ya tenemos una directiva de cómo va ser los procedimientos para la contratación directa. Anteriormente no teníamos una directiva y se elaborara y programaba tal como llegaba los requerimientos.</p>	<p>Todo requerimiento es elaborado por el área usuaria y es aprobado por el área competente</p>	

<p>¿Como se realizó la invitación a los proveedores, según estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?</p>	<p>Base de datos institucional Correos electrónico</p>	<p>El estudio de mercado lo hacía programación y muchas veces lo proveedores no respondía por la situación de emergencia. Se invita a través por e-mail se les hacía llegar las especificaciones técnicas. La dificultad fue que no había muchos proveedores y otros no contaban con su registro RNP y había escases de los productos. por eso en muchos casos se compraba a precios altos.</p>	<p>En nuestra institución según la norma, por tema de transparencia siempre hacemos invitaciones a los proveedores, verificamos en el buscador del OSCE que hay proveedores de los que corresponde a bienes o servicios buscamos quienes se dedican al rubro y ya de acuerdo a eso hacemos la invitación y la indagación de mercado, para que todo sea transparente y no digan que ha habido irregularidad o actos de corrupción, de esa manera nosotros evitamos esos. Hay varias fuentes, por data del OSCE y lo que nosotros manejamos en el SIGA. No hemos tenido problemas alguno ni dificultad para buscar.</p>	<p>Para realizar la indagación de mercado, se hace la invitación a través del correo electrónico</p>	
<p>¿Cuáles fueron los medios utilizados para la recepción de cotizaciones, según el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué alternativas propone?</p>	<p>los medios utilizados fueron digitales (correos electrónicos)</p>	<p>todo ha sido a través de correos, la invitación lo hacía de programación de su bases de datos les envían todas las especificaciones técnicas, porque lo establece la ley utilizar ese medio.</p>	<p>Bueno por el tema del covid todo ha sido mediante correo, por medio digitales. Si en el caso de bienes de repente como epps se requieren muestras se ha requerido sino normal. No hemos tenido inconvenientes en la recepción de cotizaciones. Los únicos medios los rápidos son los correos, porque que ingresen por mesa de partes dificultad pues, lo más factible es por correo. Claro que cumplan con todo, firma, rubrica, ruc y su inscripción todos. No tenemos requisitos o normas establecidas para recepcionar las cotizaciones.</p>	<p>Los medios para recepcionar las cotizaciones, fueron mediante correo electrónicos y las dificultades fueron que los proveedores no cotizaron.</p>	

<p>¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para mejorar las condiciones de las cotizaciones, en el estudio de mercado, dentro del proceso de contratación directa ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?</p>	<p>Coordinación con área usuaria Cuadro comparativo</p>	<p>Las cotizaciones tenían que tener pluralidad y cuando no había eso, se tenía que volver a cotizar, se les daba 7 días y muchas veces no se presentaban los proveedores. Mínimo teníamos que tener 3 proveedores. Se realizaba el cuadro comparativo y el usuario venía y daba el visto bueno para aceptar determinada cotización. Se tomaba las mejores condiciones y las especificaciones claras, no había otro método o manera para adjudicar.</p>	<p>Si ha habido mejoras a fin de pedir presupuesto. Entonces ajustamos las cantidades con el usuario para pedir presupuesto. El proveedor nos cotiza un monto y nosotros nos ajustamos las cantidades, siempre nos reunimos con el área usuaria definimos, sabes que, nos han cotizado tanto y entonces nos ajustamos, para que sea más rápido, siempre internamente por temas de transparencia y no tener contacto con el proveedor.</p>		
<p>¿Cuáles fueron los criterios que utilizaron para la selección y adjudicación de proveedores, en el proceso de contratación directa?</p>	<p>Cumplir con las especificaciones técnicas.Menor precio. Aprobación del área usuaria</p>	<p>Lo único era que cumpla con tener su inscripción en el RNP y cumpla con las especificaciones. No había preferencia por ser representante de la marca o distribuidor. Solo que cumpla con las especificaciones y mejor precio. Para una contratación directa puede elegir al proveedor que convenga. La adjudicación y buena pro se daba a través del SEACE de manera electrónica, como parte del proceso de regularización</p>	<p>Lo principal según la norma, son dos condiciones uno es el precio y lo otro la calidad. Si me oferta mejor y cumple con las especificaciones técnicas si no, ya la calidad también. El detalle está en que a veces el área usuaria define las especificaciones técnicas, ellos piden garantía y a veces no las da el proveedor o no lo suficiente. EL área usuaria es determinante para definir o seleccionar al proveedor en cuanto al plazo de entrega todo, porque son productos de importación y otros nos ofrecen las rápido y cuando la compra es urgente, Siempre la selección ha sido en tanto a las mejores condiciones que de el proveedor.</p>		

<p>¿Cómo se llevó a cabo la formalización contractual con los proveedores para el abastecimiento, dentro del proceso de contratación directa? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?</p>	<p>Firma de contrato Emisión de orden de compra. Carta de compromiso</p>	<p>A veces se ha pedido compras con carta de autorización porque en el momento no había recurso y se necesitaba urgente el producto. Estos luego se regularizaban según la norma que establece para las contrataciones directas. Muchas veces los proveedores nos adelantaban y luego de unos meses se regularizaba su contrato, orden de compra y pago. No hemos tenido deuda que arrastramos de años anteriores. Siempre hemos cumplido con regularizar su contrato y pagar al proveedor</p>	<p>Bueno la formalización del contrato se lleva según la norma. Una vez adjudicada hay que ver el documento para la firma del contrato, cuando es de suma urgencia se le puede ir llamando para que vaya incorporando o realizando el servicio mientras sale su orden de compra, pero ya hay alguno donde, hay algunas empresas donde quieren su orden entonces ahí una vez obtenida su orden recién empiezan el servicio o internan el bien. Siempre hemos esperado su orden para que recién internen. Por un tema de seguir el procedimiento se prefiere mejor tener el contrato u orden. Preferimos por tema de transparencia seguir el debido proceso y no subsanar luego.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>¿Cómo se llevaron a cabo los internamientos y recepción de los bienes, servicios u obra, en el proceso de las contrataciones directas llevadas a cabo por la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?</p>	<p>con orden de compra Con contrato Adelanto</p>		<p>Cuando son contrataciones directas son mayormente por contrato, una vez obtenida el contrato ahí recién realizan el internamiento o la recepción de los bienes. No hemos tenido inconvenientes para la recepción e internamiento.</p>	<p>Los bienes y servicios entran por almacén central sea por HS o por orden de compra. El proceso de ingreso se hace con el proveedor, almacén recepciona y verifica todos los equipos y materiales que trae, según eso verificamos con la orden de compra y la factura viendo todo se da la conformidad más el usuario. Entonces enseguida hacemos el internamiento mediante el sistema. Siempre hay obstáculos por motivos que el proveedor nos trae por remesas y no lo podemos ingresar directamente al sistema. Tiene que ingresar todo el producto traído al 100% para recién ingresarlo al sistema. Otro problema el proveedor no llega al punto fijo donde se cita, plazo de 5 o 7 días, entonces la dificultad es poner la fecha que se recepciona. también hay casos de adelantos con próxima regularización por emergencia, en caso del año pasado</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>¿Cómo es que se llevaron a cabo el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios recepcionado, en el proceso de contratación directa realizadas? ¿Existió algún procedimiento o proceso para su almacenamiento?</p>	<p>Almacenes especializados Registro manual de control. No contamos con ambientes apropiados para almacenar. No hay procesos establecidos</p>		<p>Lo único que tenemos ahorita aprobado según la directiva es la DIGEMID para lo que es medicamentos, pero ahora así un manual para las buenas prácticas de almacenamiento todavía no tenemos en almacén. Nosotros trabajamos con la ya aprobadas por las normas del sistema nacional de abastecimiento, con esas nada más trabajamos, no tenemos más normal o directiva alguna o procesos homologados.</p>	<p>Mira almacén ahora de esta institución prácticamente se ha dividido en tres, un almacén especializado de medicamentos, otro de insumos médicos y otro de material de escritorio, dentro de los cuales, los 3 almacenes no son dables como almacén mejor dicho, no cuentan con ventilación, aire acondicionado, espacio más que todo. No están adecuados para almacén, no es un buen almacén, son acondicionados y nos adaptamos a la realidad que tenemos. El procedimiento de almacenamiento es la recepción, ubicar al bien por cada ítem, tienen que estar en un lugar que corresponda, escritorio, insumos de impresiones, insumos de limpieza a parte, nosotros lo calificamos. Contamos con tarjeta de control visible manual, mensualmente cargamos cuanto ingresa y cuanto sale bink card, no tenemos un sistema computarizado. Muchas veces no contamos con los productos y tenemos que distribuir en forma proporcional algo al menos a cada usuario o en función a la emergencia que se representa y si en verdad</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p>necesita. No porque pide le voy a dar, tenemos que tener un criterio de atención. Aquí no tenemos un sistema adecuado, personal, área de recepción, distribución para poder trabajar adecuadamente por eso no llegamos a trabajar bien, pero nos adecuamos a lo que tenemos</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>¿Cuáles fueron los mecanismo o procesos utilizados para verificar el destino final de los bienes y servicio recepcionados, en el proceso de las contrataciones directas realizadas?</p>	<p>No existe un mecanismo de control Cronograma de distribución</p>		<p>Nosotros en la directiva que hay para compras supongamos la contratación directa, tenemos un manual donde el área usuaria cuando quiere mandiles así, ellos adjuntan su cronograma y su cuadro de distribución para quienes va destinado, para cuando llega a almacén llega la orden, ya llega para quienes son y para donde va y el almacén de acuerdo a su cuadro de distribución ya realiza las entregas. Así controlamos que no se pida más de lo que hay pedido el usuario.</p>	<p>hay un control prácticamente, como te digo un administrativo no puede pedir insumos médicos, y si los pide le hacemos el seguimiento. También hay cosas que no se puede verificar como los consumibles, como ejemplo papel bond no podemos saber si los usaron todo ahí. No contamos con un mecanismo de control de almacén para controlar si lo que pide y le damos al usuario llega finalmente para la atención al ciudadano o beneficiario final. vemos cuanto personal trabaja, si son 10 y piden 50 y diario consumen y vemos a diario no van a consumir eso. Los asistenciales saben generalmente como se debe consumir para las mascarillas más que nosotros los administrativos</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 5

CONSENTIMIENTO INFORMATIVO

En esta oportunidad, queremos contar con su participación para el desarrollo de la presente investigación "Uso de las contrataciones directas en el Sistema Hospitalario en un centro de salud, 2020", tiene como objetivo analizar como las contrataciones directas mejorarian el sistema hospitalario, en un centro de salud, 2020.

Para acceder y contar con su participación, se le pedirá responder un cuestionario de preguntas. Esto tomara un aproximado de 30 minutos y lo conversado se grabará, para luego transcribirlo tal cual haya expresado sus opiniones.

La información recogida será de carácter confidencial y no será usado para ningún otro fin que no sea el desarrollo de la presente investigación. Las respuestas serán codificadas e identificadas por numeración, es así que serán totalmente anónimas y solo conocida por el investigador. Terminada la investigación, dicha información y/o grabación será eliminada.

Agradezco de ante mano su participación y apoyo al desarrollo de la investigación

Habiendo leído la hoja de consentimiento, acepto participar voluntariamente en la investigación, llevada por Salvador Vidal, Fernando Elvis.

Lima, de noviembre del 2021

Participante:

Nombres y Apellidos: *Gido Páez Espinoza*

DNI: *22300896*

Firma: 



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, REJAS DE LA PEÑA ALDO FERNANDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "USO DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL SISTEMA HOSPITALARIO DE UN CENTRO DE SALUD 2020", cuyo autor es SALVADOR VIDAL FERNANDO ELVIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
REJAS DE LA PEÑA ALDO FERNANDO DNI: 43246299 ORCID: 0000-0002-8594-8620	Firmado electrónicamente por: AREJAS el 11-01- 2022 05:44:57

Código documento Trilce: TRI - 0260771